

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22526** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 68/2012 referente al deudor I Cuatro, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Patra hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120046970-1